



ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN

02

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

03/mar/2022

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 400.02.04.22.005

FECHA: 9 de mayo de 2022

LUGAR: GOOGLEMEET

HORA INICIO: 9 am

HORA FINAL: 10:30 am

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar sesión extraordinaria de Consejo Directivo

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Horacio Carvajal-Presidente del Consejo Directivo

CONVOCADOS

ASISTENTES:

- Horacio Carvajal, Secretario de Educación
- Gina Marcela García, delegada del sector cultural
- Fablán Sánchez, Representante de los docentes
- Carolina Romero Jaramillo, directora
- José Darwin Lenis, Secretario de Educación
- Juan David Giraldo, Representante de los estudiantes
- Edwin Chica, delegado del Sector Productivo
- Luisa Esperanza Gómez Rodríguez, secretaria

INVITADOS:

- Jeinson Rojas Arosemena, profesional área financiera
- Ingrith Yuliana Caicedo, abogada asesora contratista

AUSENTE: María Fernanda Molina, Representante de los Egresados

AGENDA / ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida
2. Verificación de quórum
3. Conformar y aprobar la Comisión Escrutadora
4. Modificación presupuestal
5. Cierre

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Saludo y bienvenida

El presidente del consejo saluda y da la bienvenida a la sesión.

2. Verificación de quórum

Se verifica la asistencia de todos los consejeros excepto de María Fernanda Molina.

3. Conformar y aprobar la Comisión Escrutadora

En el artículo 22 del reglamento electoral se establece que la composición de la Comisión Escrutadora así:

***ARTICULO 22. COMPOSICIÓN.**

La Comisión Escrutadora estará integrada por:

(El) la Director (a) del IPC

(El) la Coordinador (a) Académico (a) General o quien haga sus veces.

Un (1) delegado del Consejo Directivo.

Un (1) representante de los estudiantes, nombrado por el Consejo Directivo.

Un (1) representante de los profesores, nombrado por el Consejo Directivo.

Un (1) representante de los egresados, nombrado por el Consejo Directivo

*El (la) Director (a), Coordinador (a) Académico (a) actuará como presidente y secretario
(a) respetivamente."*

Se designan por parte de los consejeros los siguientes representantes para conformar la Comisión Escrutadora:

Moisés Zamora - Representante de los profesores

Julián David Cuellar — Representante de los estudiantes

Keila Alejandra Palacios — Representante de los egresados

La Comisión Escrutadora estará integrada por:

- a. Carolina Romero Jaramillo -Directora el IPC.
- b. Luisa Esperanza Gómez Rodríguez —Coordinadora Académica General.
- c. Horacio Nelson Carvajal - Presidente del Consejo Directivo.
- d. Moisés Zamora - Representante de los profesores
- e. Julián David Cuellar - Representante de los estudiantes
- f. Keila Alejandra Palacios - Representante de los egresados

El presidente del Consejo Directivo pone en consideración la Comisión Escrutadora integrada. Los consejeros por unanimidad aprueban la conformación de la Comisión Escrutadora.

4. Modificación presupuestal.



INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA

ACTA DE REUNIÓN

VERSIÓN

02

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

03/mar/2022

4. Modificación presupuestal.

Teniendo en cuenta que se requiere aprobar por parte del Consejo Directivo, la siguiente modificación presupuestal-adición, el profesional encargado del área financiera del IPC explica:

La Dirección del IPC solicita recursos adicionales para gastos de funcionamiento a la Administración Central Distrital, a través del Oficio con radicado del IPC N°400.22.04.22.09 de febrero 07 de 2022 y alcance N°400.22.04.22.46 de marzo 24 de 2022, por valor de \$1.800.000.000 de pesos mcte.

El COMFIS notifica al Departamento Administrativo de Hacienda Distrital la aprobación del recurso solicitado por el IPC, a través del Oficio N° 202241310200007244 del marzo 26 de 2022.

Se crea objeto de Gasto de Funcionamiento y se modifica el presupuesto del Distrito de Santiago de Cali para la transferencia al Instituto popular de cultura según Decreto N° 4112.010.20.0150 de abril 05 de 2022.

El IPC solicita la transferencia de recursos según Decreto N° 4112.010.20.0150 de abril 05 de 2022 a través del Oficio del IPC N° 400.22.04.22.61 de abril 20 de 2022.

La Administración Central Distrital Ordena la transferencia de recursos del presupuesto de Gastos de Funcionamiento al Instituto Popular de Cultura IPC, según Decreto N°4112.010.20.0210 de mayo 06 de 2022.

Esto Recursos son aprobados para fortalecer el Funcionamiento y el Desarrollo Institucional de la Entidad conforme al Acuerdo 0313 de 2011.

Detalle	Valor
Gastos para la Reestructuración académico - pedagógica	300.000.000
Gastos para la Reestructuración administrativa	100.000.000
Reparaciones Menores Sedes IPC	19.591.899
Valor Prestación de Servicios PS administrativos	591.504.900
Desarrollo pagina WEB Institucional	25.000.000
Adquisiciones de Equipos, Materiales, suministros, Mobiliarios y otros	300.000.000
Gastos para el fortalecimiento del Desarrollo Institucional	463.903.201

 INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	02
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/mar/2022

Total	1.800.000.000
-------	---------------

Las adiciones mencionadas se cargarán a las cuentas presupuestales según su objeto de gasto correspondiente al catálogo de cuentas del presupuesto de la entidad.

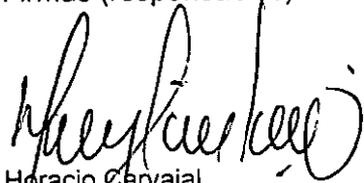
El presidente del Consejo Directivo pone en consideración la adición presupuestal. Los consejeros aprueban la adición presupuestal.

5. Cierre de reunión.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1			
2			

Firmas (responsables)



Horacio Carvajal
Presidente



Luisa Esperanza Gómez
Secretaria

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio.

Elaboró: Luisa Esperanza Gómez, secretaria Consejo directivo
Revisó: Consejo Directivo